

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, **02 DIC. 2005**

VISTO la nota presentada por el señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia, se autorice la comisión del Agte. Categ. 19 PA y T Luis ACOSTA, los días 03 y 04 de Diciembre del corriente año, a fin de cambiar el servidor y preparar el equipo de computación para el recambio legislativo en la Delegación de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde autorizar los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al Agte. Categ. 19 PA y T Luis ACOSTA, los días 03 y 04 de Diciembre del corriente año, a fin de cambiar el servidor y preparar el equipo de computación para el recambio legislativo en la Delegación de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande y se liquiden DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

497703